

Un Resumen de Sus Derechos en Virtud de §1786.22 del Código Civil de California

Usted tiene derecho a inspeccionar visualmente durante horas laborales normales según aviso razonable a la Agencia de informes de investigación del consumidor ("ICRA"), sus archivos y toda la información contenida en sus archivos como se prevé en el Código Civil de California. El ICRA esta obligado a complacer esta inspección, como sigue:

- En persona, si usted presenta la identificación adecuada. Una copia del archivo estará disponible a usted por una cantidad que no debe exceder los costos reales de copiar.
- Por correo certificado, si hace una solicitud por escrito, con la identificación adecuada, de copias ser enviadas a una dirección especificada. Sin embargo, una ICRA cumpliendo con una solicitud por escrita, no será responsable por la revelación a terceros causados por mal uso del correo después de salir de sus establecimientos.
- Por teléfono, si usted ha hecho una solicitud por escrito, con identificación adecuada para revelación telefónica.

"Adecuada Identificación" incluye documentos como licencia de conducir vigente, número de la tarjeta de Seguridad Social, tarjeta de identificación militar y tarjetas de crédito. Sólo si no puede identificarse con esa información el ICRA puede pedir información adicional sobre su empleo y antecedentes personales o familiares con el fin de verificar su identidad.

El ICRA proporcionará personal capacitados para explicar cualquier información proporcionada a usted en virtud de la §1786.10. El ICRA también proporcionará una explicación por escrito de cualquier información codificada contenida en el archivo. Esta explicación se distribuirá cuando se proporciona un archivo para inspección visual.

Usted puede ser acompañado por otra persona de su elección cuando usted viene a inspeccionar su archivo. Esta persona debe presentar identificación razonable. El ICRA puede requerir un permiso de concesión de declaración escrita a la ICRA para discutir su archivo en la presencia de su acompañante.